

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_ASER/0021

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente : 2025/CO_ASER/0021

Título : GESTIÓN INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DEL BLOG DE AGENTES CULTURALES "GO GASTEIZ KULTURA" DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento : KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV : 92000000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/02/2025 13:38:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/3
			
UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE			

1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Unidad de Acción Cultural del Servicio de Cultura del Departamento de Cultura y Educación.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Gestión integral, mantenimiento y dinamización del blog de agentes culturales "Go Gasteiz Kultura" de Vitoria-Gasteiz.

El objeto del presente contrato es contratar el servicio de gestión integral de "Go Gasteiz Kultura". Dentro de dicha gestión se incluyen tanto la elaboración de contenidos, el mantenimiento y la dinamización de la plataforma de comunicación "Go Gasteiz", como la elaboración, gestión, coordinación de los trabajos necesarios para la publicación de dichos contenidos (tales como vídeos, fotografías, ilustraciones, edición) y de todo tipo de iniciativas propuestas por la empresa a realizar en las redes (tales como sorteos, colaboraciones con influencers, campañas).

3. FUNDAMENTACIÓN

En el marco del Plan Estratégico de Cultura de Vitoria-Gasteiz y con el objetivo de impulsar la comunicación entre, para y por el sector cultural de la ciudad, el Servicio de Cultura del Departamento de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz puso en marcha la estrategia de comunicación digital "GO GASTEIZ KULTURA", que incluye el mantenimiento de los contenidos y la elaboración de nuevos contenidos así como diferentes canales de trabajo: blog, redes sociales, boletín digital...

Para continuar con esta estrategia se necesita una empresa que gestione los trabajos de búsqueda de contenidos, elaboración de los mismos en su totalidad, alimentación y mantenimiento de las diferentes plataformas existentes (blog, redes sociales, boletín digital), difusión de todas las anteriores, evaluación y presentación de informes.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de dos años a contar desde el 1 de junio de 2025 o fecha que se indique en el contrato, si éste fuera posterior.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- 1) Mantenimiento de las diferentes plataformas con las que cuenta Go Gasteiz: blog, boletín y redes sociales.
 - 2) Búsqueda y creación de nuevos contenidos para todas las plataformas mencionadas. Incluye todo el proceso relacionado con la publicación de dichos contenidos, incluyendo realización de vídeos, reportajes fotográficos, edición, traducción.
- La estrategia comunicativa y el calendario de las publicaciones y de los contenidos a desarrollar durante el periodo de contratación será acordado con el Servicio de Cultura.
- 3) Deberá incluir los reportajes fotográficos y videográficos que ilustren los contenidos publicados.
 - 4) Queda incluida la contratación de la ilustración para la campaña navideña.
 - 5) Contrataciones o gestión de las colaboraciones necesarias para las campañas y/o sorteos a realizar en redes sociales. La empresa adjudicataria deberá desarrollar en su proyecto procesos de interacción, relación y la comunicación directa con entidades y artistas con el objetivo de captación de nuevos seguidores. Estas acciones deberán contar con el visto bueno del Servicio de Cultura.
 - 6) Realización o contratación de los servicios técnicos derivados de la publicación de cualquier contenido (grabación, edición de sonido, etc.).
 - 7) Deberá velar por el cumplimiento en todas las publicaciones y contrataciones que se realicen en el marco de este proyecto de la Ley de Propiedad Intelectual en vigor.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 13:38:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3
			
UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

8) Propuestas de innovación o cambios motivados por el análisis y la evaluación continuada de las plataformas gestionadas. Estas acciones deberán contar con el visto bueno del Servicio de Cultura.

9) La empresa adjudicataria deberá generar contenido adecuado para cada una de las plataformas y realizará la gestión directa de la comunidad. Del mismo modo, deberá compartir contenido de calidad (de interés para las y los agentes culturales locales) de otras plataformas y de las cuentas de redes sociales con las que cuenta el Servicio de Cultura (Instagram: @vg_kultura; Facebook: Cultura Vitoria-Gasteiz Kultura; X: VG_Kultura).

10) Evaluación y redacción de la memoria correspondiente al periodo de contratación. Presentación de los informe anual correspondiente.

11) En caso de surgir incidencias con usuarios o cualquier tercero en el desarrollo del proyecto deberá comunicar al Servicio de Cultura del Ayuntamiento lo antes posible.

6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

1) La empresa adjudicataria deberá ser coherente con la línea estética y de contenidos actual de todas las plataformas con la que cuenta Go Gasteiz.

2) La empresa garantizará la calidad de las publicaciones en las dos lenguas oficiales del País Vasco.

3) Asimismo, garantizará el uso de un lenguaje inclusivo en todas las publicaciones que requiera la ejecución del contrato.

7. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La coordinación con el personal técnico del Servicio de Cultura será directa y continua.

La empresa adjudicataria deberá garantizar en todo momento la disponibilidad de un equipo mínimo para una prestación óptima del servicio, indicando su propuesta ante indisposiciones, bajas, vacaciones y otros permisos y licencias.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE EGUINO GARCIA DE VICUÑA, NATIVIDAD (Responsable de Programas Culturales)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 13:38:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3



UHDFRTO44SQEUX6G5FOXVOPRE